



Dirección General de Tributos

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
Autoliquidación - Sucesiones

Modelo

650

AUTOLIQUIDACIÓN

Oficina Liquidadora: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

28000

Los datos personales recogidos en este formulario están integrados en la Actividad de Tratamiento "TRIBSUBPA Y CENO". Es Responsable del Tratamiento la Dirección General de TRIBUTOS. La finalidad es "La recaudación y gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid. Operaciones con trascendencia tributaria. Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiendo solicitud al Responsable del tratamiento. Información complementaria sobre el tratamiento http://comunidad.madrid/sites/default/files/texto_proteccion_datos doce puntos.pdf. Más información sobre protección de datos personales en www.comunidad.madrid/protecciondatos



Dirección General de Tributos

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

2026 S 399169

30/07/2026

A658233936856

Fecha de Devengo

Día

15

Mes

04

Año

2026



6508248975392

Sujeto Pasivo

Causante

Autoliquidación

Presentador

Ingreso / Fracc. Aplaz./ Fracc.

CLASE DE LIQUIDACIÓN

Autoliquidación

Herencia / Legado

X

Autoliquidación

parcial

Autoliquidación

Complementaria

Prescrita

Pactos Sucesorios

Fideicomiso

Pérdida de beneficio fiscal

Autoliquidación

N.I.F.

51599218Y

Apellidos y Nombre o Razón Social

ALVAREZ DE LA FUENTE IRENE

N.I.F.

02485451W

Apellidos y Nombre

DEL POZO GONZALEZ JUAN LUIS

Masa hereditaria neta

12

764.908,88

Porción hereditaria individual

13

99.438,15

Seguros de vida

14

0,00

Base Imponible

13 + 14

15

99.438,15

Reducción por parentesco

16

16.000,00

Reducción por minusvalía

17

0,00

Reduc. Por transm. Consecutiva mortis causa

18

0,00

Reduc. o exención seguros de vida

19

0,00

Reduc. Adq. Empresa o participaciones

20

0,00

Reduc. adquis. Viv. Habitual

21

74.100,00

Reduc. Adq. Explot. Agraria

22

0,00

Reduc. Patrimonio Histórico

23

0,00

Otras reducciones

24

0,00

Total reducciones

16 al 24

25

90.100,00

Base liquidable

15 - 25

26

9.338,15

Caso General:

Pleno Dominio

X

Usufructo

Aplicación Tarifa:

Hasta

8.313,20

27

635,96

Resto

1.024,95

al

8,50

%

28

87,12

Cuota íntegra

27 + 28

29

723,08

Coefficiente multiplicador

30

1,0000

Cuota tributaria

29 x 30

31

723,08

Tipo medio:

Nuda propiedad

Acumulaciones

Consolidación de dominio

Importe de las donaciones a acumular

A1

Base liquidable teórica

32

Aplicación Tarifa

Hasta

33

Resto

al

%

34

Cuota íntegra teórica

33 + 34

35

Coefficiente multiplicador

35 x 36

36

Cuota tributaria teórica

37 : 32

x 100

37

Tipo. Medio efect. Grav.

26 x 38

38

Cuota Tributaria

26 x 38

39

Cuota tributaria

39 o 40

40

723,08

Reducción exceso cuota

41

0,00

Cuota tributaria ajustada

40 - 41

42

723,08

Bonificación

43

715,85

Deduc. Doble Imposición Internacional

44

0,00

Deducción cuotas anteriores

45

0,00

Intereses

46

0,00

Recargo

47

0,00

Intereses fuera de plazo

48

0,00

Total a ingresar

49

7,23

42 - 43 - 45 + 47 + 48

N.I.F.

B78592912

Apellidos y Nombre o Razón Social del Presentador

ASESORAMIENTO JURIDICO BRAND SL

Madrid a 30 de julio de 2026

Fecha de pago:

30/07/2026

17:25:40



NCCM: F91CC994



CSO: 14BC1EAB120992B3



Con fecha 30/07/2026 se ha presentado declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que ha recibido el número de presentación 2026 S 399169, acompañada de la siguiente autoliquidación:

Nº de autoliquidación	6508248975392
Sujeto Pasivo	51599218Y ALVAREZ DE LA FUENTE IRENE
Tipo de Documento	Público
Notario autorizante	ORTEGA FERNÁNDEZ, JESÚS MARÍA
Número de protocolo	1814
Año de protocolo	2026
Calificación de la operación	Con ingreso
Importe ingresado / con solicitud aplazamiento	7,23
NCCM / Código de autorización / Nº solicitud aplazamiento	F91CC994

La presente diligencia constituye documento justificativo del pago del impuesto y de la presentación de la autoliquidación ante la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid, a los efectos de acceso al registro del correspondiente documento (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y artículo 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Esta Autoliquidación queda pendiente de comprobación por la Administración.

CSO

14BC1EAB120992B3



El código CSO acredita la veracidad y autenticidad de la diligencia, pudiéndose consultar a través de la siguiente dirección: <https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/oficina-virtual>.